



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para la formación de una bolsa de trabajo de personal temporal de Monitores/as para el campamento de verano.

De conformidad con la propuesta efectuada por la Comisión Local de Valoración compuesta por:

Presidente: D^a. M^a del Carmen Díaz Domínguez, Personal Laboral Excmo. Ayuntamiento de Polan.

Vocales: Silvia Cano Honer, Personal Laboral Excmo. Ayuntamiento de Polan. Concepción Vivar de Pablo, Personal laboral del EXCMO. Ayuntamiento de Polan.

Secretaria: D^a Inmaculada Ramírez Sánchez, Secretaria de la Corporación.

Vistas las bases de la convocatoria, junto con la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha de 09 de mayo de 2024.

RESUELVO:

Primero: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS MONITORES/AS CAMPAMENTO DE VERANO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
GR	L	XXX378XXX
PM	S	XXX607XXX
SR	A	XXX311XXX
DLRG	L	XXX615XXX
RM	S	XXX603XXX
MD	V	XXX598XXX

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS MONITORES/AS CAMPAMENTO DE VERANO.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
VG	N	XXX152XXX





AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

Segundo: Establecer un plazo de 3 días naturales, para que se presente alegaciones y/o reclamaciones que se estimen convenientes. De no producirse, esta resolución provisional se elevará a definitiva.

En Albarreal de Tajo (Toledo) a, 27 de mayo de 2024

ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo.: Joana Simón García.

